

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día tres de julio del dos mil catorce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto el Secretario Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D. M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/4-06-2014.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 04-06-2014, por entrega de copia, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. JUAN PABLO MANSILLA FUENTES**, instancia de f/2-7-14, solicitando terraza para Bar sito en c/Carretas, 2. Metros terraza 20 m2 en c/Cervantes. Se

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

concede en virtud del informe emitido por la policía local que transcrito dice así: "con relación a la terraza solicitada por el bar la Esquina, para su colocación en la c/Cervantes, se puede autorizar la misma, siempre que se tenga en cuenta que la mencionada calle debería ser cortada al tráfico rodado, aproximadamente, a partir de las 20,00 horas hasta las 8,00 horas del día siguiente, durante la temporada de colocación de las terrazas de verano, todo ello para no incurrir por este Ayuntamiento en un agravio comparativo respecto de otros bares que ejercen su actividad en la mencionada vía.

Si el corte de la vía se llevara a cabo, debería efectuarse desde la esquina de la c/Peligros hasta esquina c/Santa María; fijando previamente, las direcciones prohibidas de las calles Zurbano y Peligros, en un solo sentido y regulando los aparcamientos de la calle Cervantes señalizando la isleta de la fuente de la Plaza España como prohibido aparcar en el tramo paralelo a la zona autorizada para carga y descarga en la actualidad. Agudo 2 de julio 2014". Fdo. 231-03 y 231-04.

- **D. ANDRÉS DELGADO CAMACHO**, instancia de f/25-6-14, solicitando licencia de obras para c/Colón, 44 refª catastral 8466664UJ3186N0001GW, consistente en "**Tirar tres metros de tapia, poner dos pilares de hierro de 180 en dos bancadas de hormigón y poner puerta de 3,00x3,00**", por importe de **2.261,00€** Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico, que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Colón, 44 de Agudo, consistentes en "tirar tres metros de tapia, poner dos pilares de hierro de 180 en dos bancadas de hormigón y poner puerta de 3,00x3,00", presupuesto 2.261,00€, pueden concederse: Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 2 de julio 2014. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán*".
- **D. MARIANO URBINA PIZARRO**, instancia de f/ 25-6-14, solicitando licencia de obras para "**reparación de tejado deteriorado por el viento en nave**" sita en DS límite urbano s/n- refª catastral 13002ª01800032, presupuesto **1.400,00€** Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico, que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en DS Límite urbano, s/n (Cañadillas) de Agudo, consistentes en "reparación de tejado deteriorado por el viento en nave", presupuesto 1.400€, pueden concederse: Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20%*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 2 de julio 2014. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán”.

- **D. JACINTO VERA BOLAÑOS**, instancia de f/29-6-14, solicitando licencia de obras para “**poner 94 m2 de suelos**”, en c/ Reyes Católicos, 86- refª catastral 8364130UJ3186S0001ZP con un presupuesto de **4.606,00€**. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico, que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Reyes Católicos, 86 de Agudo, consistentes en “poner 94 m2 de suelo”, presupuesto 4.606,00€, pueden concederse: Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 2 de julio 2014. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. EMILIO JOSÉ ROMERO LÓPEZ**, instancia de f/25-6-14, solicitando devolución de IVTM 14 del vehículo agrícola CR06723VE por estar exento por ley y pagado según documentación adjunta. Se concede la devolución de **27,77€**, cantidad que será ingresada en la cuenta facilitada por Ud en su solicitud.
- **D. FRANCISCO JAVIER CALERO PIZARRO**, instancia de f/16-6-14, en representación de la Peña Caballista –La Museroca-, solicitando local cuarto situado en el mercado de ganado para instalar dicha sede para desarrollar sus actividades. Se le concede lo solicitado hasta **final de la actual legislatura, además deberá facilitar a este Ayuntamiento la cuenta corriente donde quiere que se le cargo el consumo eléctrico de citado local (Anexos Plaza de Toros-cuarto).**
- **Dª MAGDALENA CUADRADO CABANILLAS**, instancia de f/2-5-2014, solicitando licencia de obras para “**derribo de vivienda existente y nueva construcción de cochera según proyecto técnico adjunto**”, en c/ Ramón y Cajal, 18- refª catastral 7866138UJ3176N0001RZ, presupuesto **7.028,14 €**. Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico, que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Ramón y Cajal, 18 de Agudo, consistentes en “proyecto de derribo de vivienda existente y nueva construcción de cochera según proyecto técnico”, presupuesto 7.028,14€, pueden concederse, faltando por presentar la coordinación de seguridad: Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 10 de junio 2014. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán”.

- **D. SATURNINO RAYO MANSILLA**, instancia de f/4-6-14, solicitando baja suministro agua potable de Extramuros Caño, 55 y 61. Se concede la baja en ambos inmuebles si bien se mantendrá la cuota de basura en el inmueble sito en c/Extramuros Caño, 61 todo ello con efectos del 3er.trt.2014.
- **D. CEFERINO ORTIZ GÓMEZ**, instancia de f/6-6-14, solicitando dejar sin domiciliación el recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente a c/la Virgen, 77 a n.p. 01815 a partir del 2º trt.2014. Se concede lo solicitado informándole que todos los años al finalizar el mes de agosto se remitirán los recibos no abonados en voluntaria a su recaudación vía ejecutiva.
- **D. NICOLÁS VERA CALDERÓN**, instancia de f/ 9-6-14, solicitando acometida de agua potable ½ pulgada para solar sito en c/Cristo bajo nº 23. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. DAVID PIEDRAS DE LA HOZ**, instancia de f/ 25-6-14, solicitando anulación de terraza del bar “El Molino sito en c/S.Miguel, 1, así como la devolución correspondiente . Se concede la baja de la terraza sita en c/S.Miguel, 1-local El Molino-. No así la devolución del pago de la terraza en virtud del art. 5 y 9 de la ordenanza fiscal nº 7 de “Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa”. Igualmente se le comunica que según consta en los informes de la policía local Ud. ha hecho uso de la terraza citada durante los días 13,14 y 15 de junio pasado.
- **Dª Mª JOSEFA VERA ORELLANA**, instancia de f/30-6-14, solicitando anulación de recibo de alcantarillado CÓDIGO 949 y devolución de los recibos emitidos por duplicidad en concepto de alcantarillado en c/Santa María, 3 bajo desde el 1er. trt.2013, según se acredita en documentación adjunta. Se concede la anulación del recibo de alcantarillado código 949 con efectos del 2º trt.2014, así como la devolución de **17,09€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta facilitada por Ud. en Unicaja.

Son **DENEGADAS** por **UNANIMIDAD**, las solicitudes que seguidamente se indican y por los motivos que se detallan:

- **Dª GUADALUPE BOLAÑOS RIOS**, en nombre y representación de su hermana Purificación Bolaños Rios, instancia de f/2-6-14, solicitando baja del

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

contador de agua antiguo de c/Carretas, 39. Queda pendiente, hasta que acredite la titularidad de la acometida a la que hace referencia.

- **D. ANDRÉS DELGADO CAMACHO**, instancia de f/2-7-14, solicitando exención de pago del IVTM para vehículo 8597DHN, queda pendiente de resolución hasta tanto presente Ud. la documentación del nuevo vehículo al que hace referencia para que quede acreditado la propiedad del mismo.
- **D. JOSÉ RÍOS RUBIO**, instancia de f/12-6-14, solicitando licencia de obra para inmueble sito en c/Hospital nº 2 refª catastral 7863103UJ3176S0001JY para “ **poner suelos, enyesar, dividir cinco dormitorios y poner 20 puntos de luz**”. **SE DENIEGA** en base al informe emitido por la arquitecto técnico municipal que transcrito dice así: *Que D. José ríos Rubio ha presentado solicitud de licencia urbanística municipal de obra menor, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 12-6-14. Que las obras que pretende realizar en c/Hospital, 2 de esta localidad consistiendo en “poner suelos, enyesar, dividir cinco dormitorios y poner 20 puntos de luz”. Dicha actuación no se encuentra reflejada en el proyecto que en su día adjuntó para solicitar licencia de obras. Dicho proyecto refleja vivienda en planta baja y sótano diáfano. NO PUEDE CONCEDERSE LICENCIA para los trabajos expuestos, debido a que al redistribuir o dividir una superficie cambia su distribución y uso, por lo que deberá presentar: Memoria redactada y visada/ o registrada por técnico competente y dirección de obra, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 17 de junio de 2014. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán”.*
- **Dª CARIDAD LIANES PÉREZ en representación de D. Antonio Lianes Valenzuela**, instancia de f/16-6-14, solicitando devolución de importe licencia de obra primera de c/Cendrero, 23 y rectificación de liquidación practicada el 12-6-13. **SE DENIEGA** en base al informe emitido por la arquitecto técnico municipal que transcrito dice así: *“...En contestación al escrito presentado en este Ayuntamiento por Dª Caridad Lianes Pérez en representación de D. Antonio Lianes Valenzuela, con fecha entrada 16 de junio del 2014, sobre devolución de tasas de licencias de obras, he de decir que una vez examinada la documentación existentes en el expediente obrante en este Ayuntamiento, aparece: - Por una lado se le informó de la licencia de obras para la sustitución de cubierta, en la cual no existía elevación de la misma y la cual se informó favorablemente, - Y por otro lado se informó de un ICIO, para lo que se presentó licencia de obras, en dicho ICIO existe fotografías en la que aparece la fachada con más altura que en proyecto de sustitución de cubierta y según se comprueba se ha ejecutado reforma de vivienda en planta baja y elevación de otra planta. Por tanto, se trata de dos actuaciones urbanísticas distintas, por lo que estimo que procede la liquidación del ICIO realizada...Agudo 17 de junio de 2014. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.”*

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
5	Orquesta Arroyo	1.452,00€
V13/2173	Vigilancia Presencia S.L.	1.089,00€
96	Uniformes La Mancha.	257,00€
261	Autocares Vilaplana-Mª Luisa Prada R.	900,00€
1195	Asador Hostal La Carreta S.L.	510,00€
14/154	Siberia en la Onda S.L.U.	96,80€
FC14-00893	Jose Ignacio Castellanos López.	1.082,16€
FM1073	Concentrados para Higiene y Sanidad S.L.	108,90€
1/14	Dulces Calero.	210,00€
24	Rafael Palacios Mansilla.	15,60€
69	Esteban Sánchez Saucedo.	546,32€
20,21,30,132,123, 127,	Ferretería M.Carmen Cerrillo Patiño.	8.391,66€
JM35/14	Jose M. Alonso García.	450,00€
C1400577	ATM S.L.	1.002,97€
5	Jose Pablo Sánchez Gentil.	435,60€
71	Marcos Fernández Cerrillo.	244,99€
A/2014052	Jesús Barba López.	520,30€
5/2014	Noelia Roque Flores.	119,79€
3/2014	Verónica Millán Mansilla.	193,60€
8/2014	Rosa Estrella Gómez Rayo	193,60€
43	Proyelec	2.541,00€
6/14	Pablo Illescas Gómez	170,80€
838571/838049	Xerox	360,12€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	20.892,12€

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, las facturas que seguidamente se detallan correspondientes a **Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha**, hasta que se resuelva el convenio y la demanda judicial interpuesta contra este Organismo, según acuerdo plenario de f/27-12-12:

Nº FACTURAS	PROVEEDOR	IMPORTE €
ACLM.DE.14-05-0110 Y ACLM.DE.14.05.0111	Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.	8.362,20€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	8.362,20€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las diez y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL